

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO  
CEDIPIEM/CT/EXT-08/2023  
14 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**LUGAR, FECHA Y HORA**

Siendo las 10:00 horas del día catorce de noviembre de dos mil veintitrés, en la sala de juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), sito en Nigromante número 305, colonia La Merced, código postal 50080, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, se reunieron el maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; la ciudadana María Fernanda Rivera Pérez, Jefa de la Unidad de Concertación y Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y el licenciado en contaduría Octavio de la Luz Villalva, Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, de conformidad con lo establecido por los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.
  - 3.1. Análisis y aprobación para la Declaración de Inexistencia de Información relacionadas con procesos de consulta realizadas a la fecha por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), para dar atención la solicitud de información número 00042/CEDIPIEM/IP/2023, presentada por la C. [REDACTED]

**1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

El maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, previa verificación al pase de asistencia, declaró el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al orden del día, mismo que una vez sometido a consideración de este órgano colegiado, fue aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

**3. Asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.**

**3.1 Análisis y aprobación para la Declaración de Inexistencia de Información relacionadas con procesos de consulta realizadas a la fecha por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), para dar atención la solicitud de información número 00042/CEDIPIEM/IP/2023, presentada por la C. JENNY ALIAGA ALIAGA.**

El maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia, señaló que previo análisis del Reglamento Interior y del Manual General de Organización de este organismo descentralizado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º, párrafo segundo y cuarto, Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º párrafos vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción IV, 49 fracciones II, XII y XVIII, 53 fracción XIV, 169 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con fecha 26 de octubre del año en curso, el Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número 299C0101000300S/016/2023, requirió a los Servidores Públicos Habilitado de la Subdirección Operativa, Subdirección de Desarrollo Cultural Indígena y de la Unidad Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de este organismo descentralizado, y en el ámbito de su competencia, se diera respuesta a la solicitud de información pública con números de folio 00042/CEDIPIEM/IP/2023 de la C. [REDACTED]

Al respecto señaló que con base en dicho oficio y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 fracciones II y XII y 169 fracción II de la Ley en la materia, se elaboró un proyecto de resolución, previamente analizado por los integrantes del Comité de Transparencia, acordando lo siguiente:

**ACUERDO CEDIPIEM-CT-EXT-08/01/2023.-** Se aprueba la propuesta formulada por el Titular de la Unidad de Transparencia para **Declarar la Inexistencia de Información**

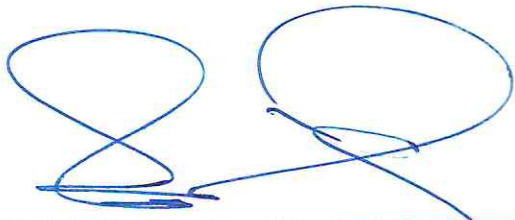


**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

relacionada con procesos de consulta realizados a la fecha por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, relacionada con la solicitud de información pública con número de folio 00042/CEDIPIEM/IP/2023, presentadas por la **C. [REDACTED]** por lo que, se procede a suscribir el acuerdo respectivo, mismo que se adjunta a la presente acta.

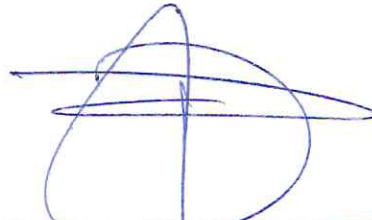
Asimismo, se solicita al responsable del Módulo de Información Pública, realice las acciones necesarias para cumplir con los acuerdos en todos sus términos, con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo de los puntos del orden del día, el maestro Carmelo Rosales Valle, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, agradeció a los presentes su asistencia, dando por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 10:30 del día de su inicio, firmando al margen y al calce la presente Acta los que en ella participaron.



**Mtro. Carmelo Rosales Valle**

Jefe de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y  
Evaluación y Titular de la Unidad de  
Transparencia del CEDIPIEM



**C. María Fernanda Rivera Pérez**

Jefa de la Unidad de Concertación  
Responsable del Área Coordinadora  
de Archivos del CEDIPIEM



**L.C. Octavio de la Luz Villalva**

Titular del Órgano Interno de  
Control del CEDIPIEM

